

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS  
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA  
INTERCULTURALIDAD**

**ACTA DE LA CONTINUACION DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 048**

Continuación de la Sesión Ordinaria No. 48

**Sesión:** Ordinaria

**Fecha:** viernes, 03 de diciembre de 2021

**Hora:** 10h00 a.m.

**Lugar:** Av. 6 de diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

**Hora de Instalación:** 10h25 a.m.

**Asambleístas miembros de la Comisión:**

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida y solicita a la señora Secretaria, proceda con la constatación del quórum.

Interviene la señora Secretaria manifestando que previo a realizar la constatación del quorum, con la autorización del presidente de la Comisión, procede a dar lectura de los siguientes memorandos:

*"Memorando Nro. AN-ZAGC-2021-0053-M  
Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021*

*PARA: Sra. Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca  
Presidenta de la Asamblea Nacional*

*En virtud del comunicado emitido por la Secretaria General de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador sobre la Resolución del CAL 2021-2023-011 del 20 de junio de 2021 y 2021-2023-129 del 04 de octubre de 2021, me permito comunicar que, visto mi estado de vulnerabilidad, mi asistencia a las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional y del Pleno de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Interculturalidad del 29 de noviembre al viernes 3 de diciembre del presente año, inclusive, será de manera telemática, por lo que pido a su autoridad se digne impartir las disposiciones pertinentes.*

*Atentamente,*

*Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua  
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-ZAGC-2021-0058-M  
Quito, D.M., 03 de diciembre de 2021*

*PARA: Sra. Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca  
Presidenta de la Asamblea Nacional*

*Por medio de la presente solicito a usted autorice a quien corresponda se proceda con la respectiva justificación de mi ausencia a la continuación de la Sesión No.048, Sesión 007 y Sesión 049 del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, convocada para el día viernes 03 de diciembre de 2021 a las 10h00, 12h00 y 13h00 en virtud de encontrarme con reposo médico, tal como se desprende del certificado médico que adjunto.*

*Con sentimientos de distinguida consideración.*

*Atentamente,*

*Sr. Gruber Cesario Zambrano Azua  
ASAMBLEÍSTA*

*Memorando Nro. AN-DMVT-2021-0113-M  
Quito, D.M., 02 de diciembre de 2021*

*PARA: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo  
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales  
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad*

*Con un cordial saludo, a través del presente sírvase encontrar certificado médico, mediante el cual se otorga descanso médico a partir del 1 al 03 de diciembre del año en curso.*

*Particular que pongo en su conocimiento de conformidad con el Art. 5 del reglamento de multas por ausencias y atrasos de la Asamblea Nacional para los fines pertinentes.*

*Atentamente,*

*Sra. Victoria Tatiana Desintonio Malavé  
ASAMBLEÍSTA”.*

**Constatación del Quórum:**

| No. | ASAMBLEÍSTA                              | PRESENTE       | AUSENTE              | HORA  |
|-----|--|----------------|----------------------|-------|
| 1   | As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE     | X              |                      | 10h25 |
| 2   | As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE |                | X<br>(Justificación) |       |
| 3   | As. Gruber Zambrano                      |                | X<br>(Justificación) |       |
| 4   | As. Edgar Quezada                        |                | X                    |       |
| 5   | As. Mario Ruiz                           | X              |                      | 10h25 |
| 6   | As. Virgilio Saquicela                   | X              |                      | 10h25 |
| 7   | As. Paola Cabezas                        | X              |                      | 10h25 |
| 8   | As. Sofía Sánchez                        | X              |                      | 10h25 |
| 9   | As. Fernanda Astudillo                   | X<br>(virtual) |                      | 10h25 |

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes (6) asambleístas presencial y virtual, contando con el quórum reglamentario, para dar inicio a la misma.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede a dar lectura al único punto del orden del día:

1. *“Debatir el contenido del informe elaborado por la subcomisión que fue creada para el proceso de fiscalización del caso Furukawa”.*

Interviene el Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión manifestando que se ha hecho llegar el informe de fiscalización del caso Furukawa a los respectivos correos electrónicos de los Asambleístas miembros de la Comisión, y solicita al equipo asesor de la comisión que se orientación del mismo para iniciar el debate.

Interviene Verónica Morales, Asesora 1, manifestando: *“a propósito del informe final de la Subcomisión de fiscalización del caso de los trabajadores abacaleros de la empresa Furukawa Plantaciones S.A, del Ecuador, la pertinencia de la elaboración del informe con fecha 21 de septiembre de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad (...)”*.

Interviene el Asambleísta Virgilio Saquicela, expresando lo siguiente: *“(...) el marco legal de la Subcomisión de los asesores de los asambleístas está por demás, es pasar el tiempo en esa situación, creo que además aquí se nombró una Subcomisión y esa Subcomisión no funcionó como debía funcionar y existe un informe que tiene sus conclusiones, conocemos de que el caso Furukawa ha sido resuelto en la administración de justicia, notificando que la empresa es quién debe cumplir la sentencia, pagar lo que corresponde a la gente, esa sentencia deslinda alguna responsabilidad estatal, en el fondo lo que a la gente le interesa es recibir una remuneración justa por los trabajos desempeñados.*

*Yo sugeriría que vayamos a las conclusiones o recomendaciones del informe, que se dé lectura a los mismos, y sobre eso tratemos si es que se aprueba o no esa es mi ponencia señor presidente”*.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, presidente de la Comisión, expresando: *“Los y las trabajadoras han solicitado que sean recibidos en comisión general, hemos solicitado que se haga un análisis al informe realizado por la Subcomisión no con el ánimo de polemizar sino más bien para poder tomar una decisión adecuada”*.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, quien manifiesta: *“Hubiéramos esperado mucho más de la Subcomisión en lo personal el informe es débil, el informe en términos generales es como que no hubiéramos hecho un trabajo territorial, no tomaron en cuenta ninguna de las visitas que realizamos e in situ, el informe tiene un sesgo más ligado a la empresa y no a las víctimas, es increíble, eso quiero dejar sentado mis observaciones a este informe, creo que esta comisión no debería acoger este informe, debería más bien este cuerpo colegiado retomar la conducción y que se elabore aquí un informe que en realidad vaya ligado a la realidad, no sé en qué estaban pensando los compañeros cuando realizaron este informe pero yo voy a presentar mis observaciones y que quede establecidas en el acta (...)”*.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, presidente de la Comisión, expresando: *“Asambleísta Paola cabezas vamos a dar pasó al análisis y debate del informe y poder recibir a los y las trabajadoras de Furukawa, quiénes han solicitado ser recibidos en comisión general, después de escucharlos analizaremos cada uno de los puntos de vista de los asambleístas y tomamos una decisión por respeto a ellos que están esperando.*

*Vamos a interrumpir por un momento esta sesión esta continuación de la sesión número 048 para recibir a los y las trabajadoras en comisión general de la empresa Furukawa.*

Manifiesta que tienen un tiempo de 20 minutos para poder exponer.

Interviene la Ab. Patricia Carrión, abogada del Comité Ecuménica de los Derechos Humanos y parte del Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más, manifestando lo siguiente: *“El motivo de nuestra presencia aquí y agradeciendo el tiempo que nos otorga en el pleno, en lo principal para contarles varias experiencias que los compañeros van a relatar sobre un tema de hostigamiento, criminalización y amenazas que están recibiendo permanentemente, eso es lo primero que vamos a contarles.*

*Lo segundo que queremos contarles es que hemos revisado el informe de la Subcomisión, a propósito del caso Furukawa, tenemos algunas observaciones al informe que queremos mencionarlas; y, lo tercero pedirles que puedan llamar a comparecencia y explicarnos por qué algunas autoridades a propósito de lo que las compañeras van a relatar el día de hoy, así es que les doy la palabra primero a mis compañeros para que ellos puedan contar lo que está sucediendo ahora mismo, que son nuevos hechos distintos a los que ustedes ya conocen y luego intervendré yo al final para presentarles el informe de criminalización y los pedidos puntuales”.*

Interviene la señora Mayra Valdez ex trabajadora de Furukawa, quien manifiesta: *“(…) Estoy en el grupo de los 123, nosotros tenemos mucho que contar, la verdad que estamos viviendo una situación muy complicada, últimamente aparte de eso tenemos denuncias, como ustedes saben tenemos una denuncia de Walter Sánchez, que si nos preocupa que nos llame, estamos por invasión de tierras, ahora estamos por ladrones de fibra de abacá, entonces para nosotros es correr mucho riesgo, ya con amenazas con mucha intimidación y en realidad nuestra situación cada día se está poniendo más complicada, ayer incluso estuvimos aquí en la asamblea, estamos siendo vigilados por la empresa Furukawa o por el mismo estado, a dónde vayamos nosotros no tenemos ninguna seguridad, ayer estábamos en la defensoría del pueblo donde había muchos periodistas, se acercó una persona que mencionaba ser periodista, le preguntó a una compañera diciéndole quién era la cabeza principal del grupo, ella le dijo que se dirija hacia mí ya que ella es la que dirige el grupo, él me tocó el hombro y me hice a un lado preguntándole que desea, me preguntó mi nombre, dijo ser periodista que quería hacerme una entrevista a mi persona, por lo que le di mi nombre y el de mis compañeros, estuve pendiente de que supuestamente me llamara a la entrevista, pero no sucedió, pasó eso y venimos a la asamblea le vi al señor frente aquí a la asamblea, tomándonos fotos, a lo que nos dirigíamos de la fiscalía en la parte de la esquina estaba tomándonos fotos, le seguimos pero no le alcanzamos, le seguimos por la avenida Mariscal, el señor estaba con un chaleco plomo, corrimos tras de él, le dijimos a un chico que era un ladrón para que lo podamos seguir y lo alcanzamos al señor, no nos quiso dar la cara antes de salir corriendo llama a la policía en instantes llegó la policía, me le acerque a preguntar quién era quién le envía, porque pregunta mi nombre él escondía no daba la cara, la policía se lo llevó, hemos dado vueltas ahí en los lugares donde están los motorizados pero no lo encontramos, ni en flagrancia, no lo habían reportado, la policía completamente casi nos cerró la puerta en la cara, no nos dio ninguna razón, le preguntamos por qué lo habían soltado y nos manifestaron que él era de inteligencia de la policía.*

*Entonces díganos qué está sucediendo porque no es la primera vez, el día 21 de octubre estuvieron también los compañeros, yo no pude venir y el señor aparece con un micrófono entrevistando a la*

*abogada Andrea Zambrano, no es de ahora que nos están persiguiendo, que está sucediendo, si es la policía es algo de inteligencia, nosotros no somos delincuentes, somos trabajadores que hemos sido explotados por la empresa Furukawa y estamos reclamando nuestros derechos, dígame qué seguridad tenemos nosotros para nuestra familia, yo creo que ustedes como asamblea deben pedir que informe al estado, para ver qué está sucediendo con todo esto, nosotros estamos llenos de miedo y temor vemos a cada persona que se nos acerca a 3 metros y nos da mucho temor por esto*

*Entonces imagínense yo tengo las evidencias, está el video y yo le pase a la abogada Patricia Carrión, yo lo reconozco el señor tiene un problema de su vista izquierda, tiene desviada, pero aquí está encubriendo la policía, la mayor de la policía nos dijo que no tenía ninguna información que darnos, díganos a quién pedimos protección, la policía está en contra de nosotros, ayer no hemos venido hacer nada si se dan cuenta solo queríamos que nos recibiera hablamos con la asambleísta Paola cabezas y creo que no le faltamos el respeto, porque esa perseguidera, porque esa situación, a nosotros no solamente a mí no solo a los compañeros a los 123 ustedes conocen de que hay un listado de 1244 personas, todos corremos riesgo, a mí sí me preocupa que él se acercó a mí a preguntarme quién era yo, no hablo por mí, hablo por todos, necesitamos que como estado ustedes pidan un informe y nos den atención a todo estos problemas que estamos viviendo”.*

*Interviene el señor Segundo Ordoñez, manifestando: “Cómo dice la compañera es un tema preocupante, porque nosotros hemos venido a la ciudad de Quito para recibir buenas noticias, buenas cosas, no para ser maltratados por personas que aparecen de la noche a la mañana y no sabemos quiénes son, eso nos preocupa mucho, yo creo que la asamblea también debe poner un poco de conocimiento en eso, que no nos dejen solos, somos gente campesina, gente trabajadora y si estamos sentados en esta mesa es por un diálogo, que la gente nos mire como gente digna como gente trabajadora, gracias”.*

*Interviene la señora Juliana Quintero, manifestando: “Gracias por el espacio que nos han brindado, yo quiero primeramente decirles que estamos al tanto del archivo que entregaron los asambleístas en el momento que entraron a los campamentos, les queremos decir que no estamos contentos con lo que ellos han demostrado en el archivo, queremos que se exprese nuestras voces y queremos que ellos muestran realmente las vivencias que tenemos en los campamentos, en el kilómetro 42, yo pertenezco al grupo de la resistencia y no muestra lo que realmente nosotros vivimos allá, el agua que nosotros tenemos que tomar, los campamentos sin luz eléctrica, eso por un lado y por otro lado como contaron nuestros compañeros por un tema de seguridad por los 1244 personas, porque aparte de los 123 son 1244 los que estamos pasando en este momento persecución por parte de terceras personas, y el día de ayer pasamos mucho susto porque a nuestro lado había niños yo estuve con mis dos hijas, tuve que salir corriendo porque me asusté mucho, entonces pedimos más seguridad, pedimos que ustedes intercedan, necesitamos más seguridad, vivimos en los campamentos, vivimos en el kilómetro 42, allí hay dos campamentos, ahí está la prueba de todo lo que vivimos y si les pedimos de favor que nos ayuden en esto, tenemos familia, tenemos hijos, yo tengo hijos y mis compañeros también tienen familia, todos pasamos por*

*momentos muy duros y de mi parte también decirles que la verdad nos asustamos mucho, el día de ayer la compañera que está aquí al lado mío la compañera Andrea también estaba con su niña, pedimos que nos escuchen”.*

Interviene la señora Andrea Rosa, manifestando: *“Soy otra más de las víctimas de Furukawa, solamente quiero hacerles un pedido a todos ustedes, hasta cuándo vamos a seguir siendo perseguidos, hasta cuándo vamos a seguir sintiendo ese miedo, hasta cuándo y queremos saberlo ahora, tenemos pruebas de todo lo que sucedió ayer, tenemos hijos, hasta cuándo”.*

Interviene la Ab. Patricia Carrión, abogado Comité Ecuémica de los Derechos Humanos y parte del Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más, manifestando lo siguiente: *“Yo termino explicando en principio lo que ustedes acaban de relatar, lo que me cuentan del temor de la sensación de inseguridad en la que viven constantemente los compañeros y las compañeras, y eso en efecto es porque como les comentaba, ellos han vivido situaciones de criminalización y hostigamiento, y este informe que queremos entregar el día de hoy apunta de 18 incidentes, 19 con el de hoy sobre hostigamiento criminalización, amedrentamiento y amenazas que ponen en riesgo incluso la vida, la seguridad de nuestros compañeros, en ese sentido queremos pedirles que ustedes puedan solicitar a la Fiscalía General del Estado, que aumente, nos proporciona mayores posibilidades de seguridad, ellos tienen la competencia de otorgar medidas de protección y las que tenemos, creemos que ya son insuficientes, en la primera sentencia del Juez de primera instancia ya nos otorgaron medidas cautelares, pero fueron revocadas por el Tribunal Provincial, eso les deja a los compañeros en una situación de indefensión de vulnerabilidad, las medidas de protección que tienen actualmente, que son otorgadas por los jueces, en el caso penal es la fiscalía, medidas que son insuficientes, entonces solicitarles que se pide a la fiscalía que se aumenten porque los compañeros están en riesgo aún más de ser desalojados, les ponen en grave situación de vulnerabilidad.*

*Segundo, sobre el incidente del día de ayer, queríamos pedirles que puedan solicitar a la Dirección General de Inteligencia o no sé si comparecencia, pero al menos que se les informe, si existe algún tipo de investigación abierta en contra por los compañero, deberían decirnos porque están siendo investigados, porque ellos son víctimas, ellos son sobrevivientes de esclavitud de muchos años y no puede ser que además están siendo investigados por el propio estado de esta manera además, hay un proceso penal abierto, pues para cualquier investigación, se debe hacer en el marco legal y no así de la forma que están haciendo, hostigando, amedrentando aquí en Quito además, pedirles que soliciten esa información, nosotros vamos a entregar un informe bien detallado aparte de este hecho que sucedió ayer, porque tenemos fotos y nombres de los policías que estuvieron en este incidente, para que puedan acceder a hacerlo directamente, nosotros informamos ya a la Fiscalía General del Estado sobre este hecho del día de ayer; y, el día de ayer pidió rendir versión a los dos policías, se pidió información a la DGI, solicitarles que ustedes en el marco de sus competencias puedan hacer lo propio, para mirar qué es lo que está pasando con la DGI.*

*Por otro lado, queremos entregarles una carta de apoyo de muchas personas, de 775 personas a nivel mundial que están pidiendo al estado ecuatoriano apoyo para que este caso no vuelva a ocurrir, para que estas personas puedan tener finalmente reparación integral en el marco de los Derechos Humanos.*

*Lo tercero que queremos entregarles, es un pronunciamiento público, el día de ayer tuvimos una jornada a propósito del 2 de diciembre, Día de la Abolición de la Esclavitud, en esta jornada en la asamblea popular con todas las personas que estuvimos allí, participaron algunas personalidades y esto es el manifiesto del día de ayer, que salió una resolución efectiva de esta asamblea popular, con este manifiesto reconoce la labor del campesinado y establece acciones urgentes directas para las autoridades, aquí también hay una emisión para la asamblea que establecen acciones urgentes directas para las autoridades a ustedes en particular para que lo puedan considerar.*

*Finalmente, con respecto al informe que no lo conocemos o lo conocemos de manera extraoficial, no lo conocemos de manera oficial el informe de la Subcomisión podemos mencionar, qué es un informe bastante incompleto, primero porque no da cuenta de las voces de los compañeros y compañeras, entiendo que se creó una mesa interinstitucional, no sabemos quiénes son, no sabemos quiénes fueron parte de esa mesa interinstitucional, sabemos que recibieron a los de la empresa y a los trabajadores de esa empresa a esta Subcomisión y que no recibieron a los trabajadores que a propósito pidieron que se haga la visita a ellos, las víctimas no fueron recibidos por la Subcomisión y parece que es una omisión gravísima, sobre todo porque en el informe consta que fueron recibidos la empresa y los trabajadores y no los compañeros, me parece que aquí hay un tema de imparcialidad que se debe de analizar con mucha cautela, porque un informe tan importante como el del caso de Furukawa está bastante incompleto.*

*Por otro lado, creemos que en el punto seis en particular, en la exposición de la situación por parte de los afectados, no da cuenta en realidad de lo que pasa, de lo que está sucediendo, son tres párrafos que no dicen mucho y que debería de decir mucho, las primeras páginas es un relato de la normativa que lo conocemos todos, pero que en la parte medular exactamente no dice lo que está sucediendo, no establece disposiciones específicas a las autoridades del estado, en el marco de las competencias de la asamblea y de ustedes para que hagan una crítica al cumplimiento de la sentencia que me parece extrapola de las funciones de la asamblea, pero lo que no hay es una disposición específica, de que la asamblea si puede hacer, por ejemplo solo para mencionar unas pocas, lo uno es que debería ya iniciarse un procedimiento de expropiación en el marco de la competencia del MAGAP, eso lo dice en el informe de la recomendación, pero no hay un análisis del porqué se debe iniciarse su expropiación, el MAGAP dice siempre que no lo puede hacer, pero no hay un análisis jurídico político del porque sí debería hacerse eso, a mí me parece que debería fortalecerse; la asamblea en el marco de las competencias debería pedir que exista reformas normativas muy puntuales, a cuerpos normativos existentes para que por un lado se fortalezcan las competencias de las inspectorías del trabajo a nivel nacional, porque de verdad a ellos les*

*falta, les falta muchísimas competencias para que tengan el poder, para poder sancionar aquellas empresas que están abusando de la normativa y que están incumpliendo con la normativa también.*

*Algo importante, hay normativas que se debería reformar como el código civil, ya que existe todavía el contrato de comodato, que es lo que usó la empresa Furukawa para ocultar la relación laboral que realmente existía, eso se debería reformar, también debería reformar el código de trabajo, a propósito de considerar las servidumbres solamente en existencia se considera la servidumbre específicamente cuándo existe trabajo infantil, allí se vincula el tema de la servidumbre pero nada más, yo creo y creemos que debería ampliarse esta posibilidad en el código de trabajo, para que se puedan identificar otros hechos que si pueden considerarse servidumbre para frenar de una vez, al menos legalmente la posibilidades de que las empresas agroexportadoras sigan incumpliendo sobre todo de la normativa y abusando de la normativa para establecer procesos de servidumbre sin que nadie les diga nada.*

*Y lo último, me parece que qué es importante que existe de forma específica sobre todo en la posibilidad de confiscar las tierras, lo que está sucediendo en Furukawa, es algo grave y es grave porque lo que ustedes conocen, la Corte Provincial mencionó en la sentencia que el estado ecuatoriano no es responsable y eso es muy grave, nosotros hemos presentado en la corte constitucional una acción extraordinaria de protección para que se revea esto que dice el Tribunal Provincial, lo que dice es que el estado no pueden confiscar las tierras, ojo lo que dice del estado es que ellos no pueden confiscar las tierras esto es grave, porque de alguna manera a esta empresa hay que dar una indemnización, pero los compañeros son campesinos y lo que necesitan es tierras muchos y la mayoría de ellos han pedido tierras, porque quieren seguir trabajando en las tierras porque es algo simbólico, las tierras para los campesinos, y ustedes conocen, entonces revisen la normativa nacional, para que las empresas no se escudan detrás de confiscar las tierras puedan ser entregadas a los trabajadores que como en este caso se verificó que tienen graves violaciones de Derechos Humanos.*

*Pedirles finalmente que revea en el pleno de esta comisión y puedan analizar muy bien este informe de la subcomisión, que nos llamen, que nos avisen si necesitan algún tipo de información, nosotros tenemos toda la predisposición para otorgar la información que ustedes requieran, si necesitan que les contemos y vengamos a hablar de temas puntuales, nos pueden comentar, estamos dispuestos a colaborar para que la comisión pueda realizar un trabajo realmente integral, gracias”.*

*Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, quien manifiesta: “(...) Preocupante lo que está sucediendo, ya nada me sorprende, a la comisión también lo está investigando la fiscalía por hacer nuestro trabajo, así que no nos sorprendería también que abusen de lo que debería más bien ser un servicio para la gente no para amedrentar a la gente, nuestra solidaridad.*

*Por eso renuncié a la Subcomisión, porque desde que se presentó el plan de trabajo ya estaba esto direccionado y tenía un sesgo, por eso no estuve de acuerdo que la Subcomisión actuará como una*

*instancia de mediación, porque esa no era su rol y ahí vemos las consecuencias y el resultado de un informe que cómo le han dicho, los afectados en realidad voy a dar en ese caso, las observaciones que encontré del informe y voy a volver a repetir, es importante que se sepa que pasó con el informe, primero en el punto 1.4, existe un error conceptual, la Fiscalía no instala audiencias por ser parte procesal, aquello lo hacen los legisladores el juzgado, por eso se tiene que decir que se llevó a cabo en la audiencia de formulación de cargos en contra de la empresa Furukawa, adicionalmente el informe no recoge lo ocurrido, hasta el momento en el proceso penal en donde ya se han dictado medidas cautelares en contra de los ex funcionarios de la empresa Furukawa, por otro lado el informe no toma en cuenta el informe previo que se desarrolló en esta misma comisión en el período anterior y que jamás el ex presidente de la Asamblea Nacional César Litardo puso en conocimiento del pleno de la Asamblea Nacional y qué es necesario que se lo tome en cuenta, como antecedente de este informe y revisar si las recomendaciones en aquel informe se hicieron, se han cumplido o no este informe, también no recoge la visita in situ a los campamentos de la empresa Furukawa en donde se evidenció que los actos de esclavitud interna siguen vigentes y que la realidad no es lo que aquí vinieron a decir los funcionarios del gobierno con respecto al trabajo de la mesa interinstitucional, el informe únicamente relata sobre la no presencia de funcionarios de la defensoría del pueblo, sobre lo cual es pertinente manifestar, que se debió insistir en la solicitud hacia las nuevas autoridades de la defensoría del pueblo. En cuanto a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, considero que se debería de incluir un encaminado, que se trabaje en reformas laborales que justamente la abogada ya lo planteaba, para fortalecer las competencias de los inspectores de trabajo como ya lo dijo, justamente estaba dentro de mis recomendaciones, así mismo es importante proponer una reforma al Código de Trabajo. Por otra parte, sobre las comparecencias de todas las entidades se debe poner de manifiesto que Ecuador no cuenta con un ente que articule las medidas de reparación en las que debe de intervenir varias entidades, esto es grave sobre todo las entidades públicas, hay total falta de articulación y para ello se tendría que trabajar en una reforma a la ley Orgánica Garantías Constitucionales, también se evidencia que el Estado no cuenta con políticas públicas, para hacer frente a este tipo de situaciones que ameritan se diseñe un plan de acción interinstitucional, tal como lo hacían en el Ministerio de Justicia, quizá esas son las falencias que hacen que en este momento tengamos un informe que no recoge indudablemente las aspiraciones que teníamos como comisión, por eso quiero elevar moción:*

*No acoger el informe de la Subcomisión, al no haber cumplido el objetivo para la cual fue creada, de llevar a cabo las mesas técnicas y por lo tanto no cuenta con los testimonios y la realidad de los afectados, en tal virtud requerimos al presidente de la comisión para que, a través del equipo técnico, la comisión realice un nuevo informe hasta el 15 de enero”.*

*Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: “(...)me apena mucho volver a escuchar a los compañeros de Furukawa y ver que siguen los problemas, voy a ser muy sincera, sin el ánimo de ofender a ningún legislador, peor a los legisladores que fueron parte de la Subcomisión, que ha estado encargada del caso Furukawa, desde el comienzo tuvo bastantes tropiezos, con un ánimo de no querer participar de no querer ayudar, voy a ser franca porque los*

*Ecuadorianos deben enterarse de lo que pasó en la Subcomisión, las palabras de Paola las acojo, En primer lugar el asambleísta Edgar Quezada participó poco o nada, yo diría poco porque lo único que puso, fue la firma en el informe final y no aportó absolutamente en nada ni siquiera con un asesor en la elaboración del informe de la Subcomisión. Por otra parte, pese a mis insistencias de que nos reunamos de que trabajemos de que cada vez que se hacía el trabajo se encontraba los mismos errores, de que cada vez que yo pedía corrección, a la siguiente sesión era lo mismo, no existía la correcciones necesarias para elaborar un informe, pese a eso había algo muy grave en el informe inicial, varias veces dije de manera verbal que lo quiten, habían palabras como que se estaban aprovechando de la acción de protección para invadir tierras de manera ilegal y generar conflicto de tierras entre ellos cómo puede ser que la Comisión de Derechos Humanos y mis palabras no quiero que sirva para ofender a los demás asambleístas, cómo puedes ser que los asesores de la Presidencia de la Subcomisión pongan estos párrafos, nosotros estuvimos en territorio, nosotros palpamos aquella necesidad de los trabajadores, aquella conversación que yo mantuve con ellos, con gente adulta que no era gente que estaba mintiendo, contaban exactamente lo mismo, la gente no se había puesto de acuerdo, la gente no eran jóvenes como para memorizarse algo, era gente que contaba su historia lo que vivía lo que sé es, lo que se sentía y cómo puede ser posible que en un informe de la Comisión de Derechos Humanos de la Subcomisión de Derechos Humanos tengan la culpa, a la gente de Furukawa que está siendo afectada, señor presidente solicito a la señora secretaria que de lectura el correo con fecha 25 de octubre, que considere mis observaciones y que se retire esa parte donde prácticamente le echábamos la culpa a los trabajadores, solicito que se de lectura al email que tuve que ir a enviar por escrito, porque al parecer en todas las reuniones donde yo decía que estaba mal, que se corrija, no eran aceptadas, tuve que enviar por escrito, se dé lectura al oficio que envié yo a la presidencia de la subcomisión”.*

Interviene la señora Secretaria dando lectura de lo siguiente: “Correo electrónico enviado por el equipo de la asambleísta Fernanda Astudillo, asunto informe Furukawa dirigido a la señora asambleísta Sandra Sofía Sánchez, desde el correo electrónico de la señora asambleísta María Fernanda estudillo, el texto es lo siguiente: estimada Sofía, el texto es lo siguiente adjunto informe de Furukawa con las respectivas correcciones realizadas desde mi despacho, estoy atenta a sus sugerencias, saludos cordiales.

El texto con las observaciones es el siguiente:

1. *El informe remitido y acogido parcialmente nuestras observaciones incluyendo la sección que agregamos sobre la situación de los Derechos Humanos, sección 8, en la sección número 7 estaría pendiente agregar los oficios de convocatoria remitida a instituciones públicas con la subcomisión, conforme lo señaló el equipo de la Asambleísta Sandra Sofía Sánchez en la última reunión mantenida, solo agregaron un oficio de las convocatorias de la Defensoría del Pueblo, entonces no se convocó a ninguna otra institución, en la página 20 refieren que se convocó por segunda ocasión a la defensoría del pueblo, pero no refieren más que un oficio.*

2. *Resulta preocupante que en la sección 5. 8, se insista en la introducción de párrafos que hacen referencia a que las víctimas de Furukawa invaden las tierras de la empresa, según los estándares de defensa de los derechos humanos y pronunciamiento de la misma Defensoría del Pueblo, no es posible caer en una situación de re victimización hacia los trabajadores de Furukawa, menos aun con esta Comisión de Derechos Humanos, la labor de esta Subcomisión específica para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones involucradas para reparar las vulneraciones de los derechos humanos, no nos corresponde emitir pronunciamientos más allá de esta misión específica.*
3. *En el informe existía párrafos introducidos por el equipo de la Asambleísta Sánchez, en el que se observaba errores de tipo ortográfico, conforme los prints de pantalla y anexo a este correo, me tome el trabajo de corregirlos para avanzar en el informe, así como solventar alguno de los comentarios que señalaron el equipo de la Asambleísta Sánchez, como aquello sobre a qué órganos pertenecen el Comité del DESC, remito esas observaciones para los fines pertinentes, de traslado a la Asambleísta Sánchez, debido a que por correo adquirió esa observación hasta el día lunes y así lo acordamos. Saludos cordiales y se adjuntan algunos anexos.*

*Hasta ahí el correo electrónico, señor presidente”.*

*Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: “(...) en vista que no daban oídos a las observaciones, en las varias reuniones donde se hacían las observaciones, en vista que se seguían con aquel mismo informe, en vista que no se cumplió lo que tanto dicen el procedimiento parlamentario, me vi en la obligación de hacerlo por escrito, más allá de los errores de tilde, comas qué son errores tratables, eran muy grave lo que querían poner al echarle la culpa a los trabajadores de Furukawa, de invasión de tierras, era muy grave lo que se estaba cometiendo y seguían insistiendo en mantenerse eso en el informe final.*

*Algo que me acaba de sorprender, y yo sí quiero preguntar a la presidente de la comisión, es que yo nunca recibí una comunicación donde los trabajadores de Furukawa, querían ser recibidos por la Subcomisión, eso no tuve conocimiento, no sé si llego a la presidencia de la Subcomisión, pero por lo menos éramos dos personas, por lo menos éramos dos personas, porque la tercera persona nunca intervino, poco o nada, no digo nada porque prestó su firma para el informe final.*

*Para las colegas, Paola yo digo no desechar todo el informe, coger las partes que sí se pudo hacer aportes, no desecharlo completamente sino acoger las partes que si se hizo aporte y complementar con aquel trabajo que podemos hacer con la gente de la comisión, la parte de la visita a Furukawa, que tampoco entiendo que no fue puesta en el informe, la visita no sé si fue un error de coordinación, de pronto si se tenía que recibir información de la Comisión a la Subcomisión esa parte no la tengo clara, tampoco sé porque no se encuentra en el informe final, entonces colegas asambleístas me moción es no desechar todo el informe sino más bien tomar las partes importantes, hacer un trabajo en conjunto con la comisión y poder en sí ayudar a los trabajadores de Furukawa, qué es lo que necesitan en estos momentos, necesitan legisladores que estemos al*

*lado del pueblo ecuatoriano, me apena mucho que están en persecución, si la comisión de Derechos Humanos por investigar algo en el pleno de la asamblea nos había delegado, a la fiscalía le tenemos encima y qué miembros de esta misma comisión en el momento que se puso que fiscalía no tenga intromisión en nuestra investigación, miembros de esta misma comisión, se negaron a aceptar eso, dónde estamos compañeros, el pueblo tiene las esperanzas en nosotros y creo que nosotros estamos aquí en la asamblea por ellos y nos debemos a ellos hasta aquí mi intervención, gracias”*

*Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: “(...) quisiera empezar diciendo que, no forme parte de todo el proceso por encontrarme en periodo de maternidad, se encontraba el compañero Johnny Tapia al frente, sin embargo al final intervine debido a que ya estaba en mis funciones, pero quiero sentar un precedente, no es posible que se cree una Subcomisión y los miembros de la Subcomisión en el caso con respecto con la compañera Paola decide deslindarse de la Subcomisión, cuáles hayan sido sus razones las respeto, pero no las comparto sin embargo, esto no puede suceder porque mañana me salgo y no existe ninguna sanción hago lo que quiera vengo y crítico, y eso no puede suceder, si tanto nos interesa tenemos que formar parte del trabajo de la Subcomisión, vuelvo y repito no estuve desde el inicio, comparto con Fernanda todos los asambleístas no trabajan en la comisión, eso es verdad pero también en los momentos finales que compartimos trabajo con Fernanda tuvimos reuniones, hablamos tomamos en cuenta las observaciones, es más se leyó las recomendaciones con las observaciones que se hicieron tanto de nuestra parte como la parte de ella y es así que por unanimidad se envió un informe a usted presidente, este pleno de esta comisión tiene la facultad de tomar todo el informe, las partes pertinentes, incluir nuevas observaciones las que creamos aquí y sin generar polémica, sin el ánimo de ofendernos entre compañeros, porque creo que todos estamos viendo las necesidades que están pasando los trabajadores, seríamos inhumanos en pensar que estamos en contra de ellos, más bien todos estamos aquí para apoyar y respaldar todo lo que venga con respecto al caso Furukawa, así que en ese sentido como presidenta en última instancia entrego oficialmente la documentación, que formó parte de la investigación que son estos dos folders, más bien mociono que en aras de construir ya el informe final se acoja las observaciones en el pleno comisión de todos los asambleístas, se tomen en cuenta se hagan los ajustes y los cambios necesarios, porque creo que hay un trabajo importante de la comisión que no se debería ser desechado en su totalidad, entiendo que los compañeros estuvieron en su momento, hicieron el esfuerzo necesario para sacar adelante el trabajo, entonces esa sería mi intervención sin antes volver a repetir, que en el caso que vamos a tener mucho más trabajo vamos a tener que crear subcomisiones y no puede volver a suceder que los asambleístas que formen parte de la Subcomisión se deslindan del trabajo, los compañeros que forman parte y siguen durante todo el proceso no lleguen a formar parte ni con sus asesores, ni a estar presentes en el proceso de investigación que se pudiera dar en el futuro, gracias”.*

*Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, quien manifiesta: “Si hay algo en que todos hemos llegado en común, es que evidentemente el informe no cumple con las expectativas que la comisión aspiraba, sobre todo los afectados, más allá de las formas quiero decirle compañera Sofía, que*

*cuando se conformó la Subcomisión como usted lo ha dicho usted estaba en maternidad, la precedía su alterno y justamente uno de los motivos por el cual me retiré, es porque para esa ocasión hice varias observaciones al cronograma y el cronograma siempre estuvo prestablecido para que el informe arroje lo que hoy tenemos, y sí obviamente no me escuchan mi compañera Fernanda tuvo la paciencia de quedarse ahí mandar correos y que no la escuchen yo preferí en ese caso retirarme, porque me di cuenta de que obviamente no íbamos a tener los resultados, creo que también debemos asumir las responsabilidades de parte y parte, creo que hemos quedado de acuerdo que aquí se tiene que hacer es un nuevo informe, si los insumos que se han utilizado para este informe, insisto no cumple con las expectativas para suscribir un nuevo informe, no tengo ningún inconveniente, mi compañera Fernanda va en la misma línea, reformulemos la moción y hagamos uno solo, no existe inconveniente”.*

Interviene el Asambleísta Mario Ruiz, manifestando: *“A veces nosotros por bien hacer nos confundimos un poco en nuestra labor como legisladores, porque cómo quisiéramos dar soluciones a esa pobre gente, pero hay cosas que no están en nuestras manos y otras cosas que si están, pregunto por ejemplo de acciones de protección que están presentando los de la empresa, demandas o denuncias que están presentando un señor en contra de los trabajadores a pretexto de la intimidación de eso está a cargo el Consejo de la Judicatura para responder a nosotros, la Fiscalía General del Estado de responder a nosotros, por ejemplo la Fiscalía en la investigación que está llevando a cabo y que ha formulado cargos, yo quisiera conocer si se formuló cargos en contra de la empresa también, porque el artículo 49 del Código Orgánico Integral Penal, es claro también, hay responsabilidad penal de las personas jurídicas hoy en día está vigente, pero en la mayoría de casos cuando en este tipo de casos la fiscalía fórmula cargos en contra de la gente, otra de la personería jurídica de la empresa no fórmula cargos, aquí hay una fiscalización que nosotros tenemos que hacer a la fiscalía, para investigarnos a la Comisión de Garantías Constitucionales es rápido, para investigar este tipo de casos el consejo de la judicatura ha realizado las evaluaciones que tiene que realizar al Código Orgánico de la Función Judicial de cada tres años a los jueces y juezas del país, no están hechos desde el 2015 o 2017 está hecha la última evaluación a los jueces y fiscales, entonces esa calidad de jueces esa caridad de justicia está ahí, que no está hecha o no hay evaluación que valga, eso nos corresponde a nosotros la Defensoría del Pueblo la Defensoría Pública, la gente de Furukawa no tiene dinero para pagar abogados, que les de asistencia, de la defensoría pública les dieron para que inicien juicio de prescripción adquisitiva de dominio, en todo caso de las tierras para que sigan los juicios laborales que tienen que seguir para las acciones de protección para todo lo que está siguiendo, yo considero que esto se tome como insumo y se realice un nuevo informe por parte de la Subcomisión y que en este informe conste lo que nosotros podemos hacer, fiscalizar a estas autoridades, al consejo de la judicatura, a la fiscalía, a la defensoría del pueblo, a la defensoría pública, a ellos tenemos que fiscalizar, porque ellos tienen que darnos cuenta de este caso los ministerios si han cumplido o no han cumplido, sino han cumplido sus ministerios, que expliquen porque no han cumplido y si no cumplen con la ley y la Constitución, entonces están inmersos en el incumplimiento de funciones y sujetos de juicio político y hasta ahí llegamos pero de ahí*

*meternos nosotros a ser mediadores a tratar de solucionar el tema de los trabajadores, con todo gusto se hiciera, pero a veces está fuera de nuestro alcance, gracias”.*

Interviene la señora secretaria, dando lectura de la moción para proceder con la votación de la siguiente manera:

*“Moción presentada por la asambleísta Paola Cabezas, que recoge las observaciones presentadas por la asambleísta María Fernanda Astudillo por la asambleísta Sofía Sánchez y el asambleísta Virgilio Saquicela es la siguiente:*

*“Rechazar el informe presentado por la Subcomisión y acogerlo únicamente como insumo en los contenidos que no afecten a las y los trabajadores de la empresa Furukawa, en consecuencia, la Comisión elaborará y presentará un nuevo informe hasta el 15 de febrero del 2022”.*

*Hasta ahí el texto de la moción, señor presidente”.*

El asambleísta Virgilio Saquicela manifiesta que no está de acuerdo con la palabra “rechazar”, solicita más bien se coloque “acoger”, a fin de evitar subjetivismo de la propia Comisión.

Interviene la señora secretaria, dando lectura nuevamente de la moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por la Asambleísta Fernanda Astudillo, para proceder con la votación de la siguiente manera:

*Moción presentada por la Asambleísta Paola Cabezas y apoyada por la Asambleísta Fernanda Astudillo: “Acoger parcialmente el informe presentado por la Subcomisión para que sirva únicamente como insumo, en los contenidos que no afecten a los y las de los trabajadores de Furukawa, en consecuencia, esta Comisión Especializada Permanente, elaborará y presentará un nuevo informe hasta el 15 de febrero del 2022”.*

*Se procede a la votación:*

| No. | ASAMBLEÍSTA                     | AFIRMATIVO | NEGATIVO | ABSTENCIÓN | EN BLANCO |
|-----|---------------------------------|------------|----------|------------|-----------|
| 1   | As. José Fernando Cabascango    | X          |          |            |           |
| 2   | As. Victoria Tatiana Desintonio |            |          |            |           |
| 3   | As. Gruber Zambrano             |            |          |            |           |
| 4   | As. Edgar Quezada               |            |          |            |           |

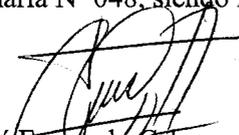
|   |                                    |          |  |  |  |
|---|------------------------------------|----------|--|--|--|
| 5 | As. Mario<br>Fernando Ruiz         | X        |  |  |  |
| 6 | As. Javier Virgilio<br>Saquicela   | X        |  |  |  |
| 7 | As. Paola<br>Cabezas               | X        |  |  |  |
| 8 | As. Sandra Sofía<br>Sánchez        | X        |  |  |  |
| 9 | As. María<br>Fernanda<br>Astudillo | X        |  |  |  |
|   | <b>TOTAL</b>                       | <b>6</b> |  |  |  |

Queda aprobada la moción con cinco (6) votos a favor.

Interviene el presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, quién agradece las intervenciones, manifestando al haberse tratado el único punto del orden del día, solicita a la señora Secretaria proceder a clausurar la continuación de la sesión ordinaria No. 048.

**Clausura de la Sesión:**

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Continuación de la Sesión Ordinaria N° 048, siendo las 11h29.

  
As. José Fernando Cabascango Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS  
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS  
Y LA INTERCULTURALIDAD**

  
Ab. Daniela Jerves García

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS  
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**